



<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R./277/2017</b>
<b>Recurrente:</b>	[REDACTED]
<b>Sujeto Obligado:</b>	Gubernatura

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Se hace saber a las partes que mediante Sesión Extraordinaria S.E/03/2017 celebrada el siete de marzo del año en curso, por acuerdo del Consejo General de este Instituto, se realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **José Antonio López Ramírez**, como Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

**ACUERDA:**

**Primero.** Con fecha seis de marzo del año en curso, se recibió el escrito signado por el licenciado Gabriel Maurilio López López, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, mediante el cual informa el cumplimiento dado a la resolución derivada del Recurso de Revisión de número al rubro citado, acto que fue acordado el cinco de marzo de dos mil dieciocho, por tanto, se ordena agregar a los autos para los efectos legales consiguientes.

**Segundo.** Notifíquese por oficio al Sujeto Obligado.

Firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Lic. José Antonio López Ramírez

Lic. Karina Osorio Girón

[www.iaip.oaxaca.gob.mx](http://www.iaip.oaxaca.gob.mx)  
 IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



RECURRENTE: [REDACTED]

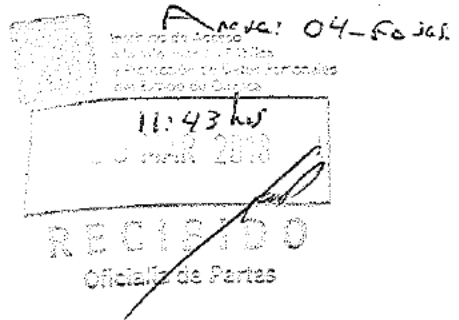
SUJETO OBLIGADO: GUBERNATURA

ASUNTO: SE DA CUMPLIMIENTO.

RECURSO DE REVISIÓN: 277/2017

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, marzo 06 de 2017.

LIC. JUAN GÓMEZ PÉREZ,  
COMISIONADO INSTRUCTOR DEL INSTITUTO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES,  
DEL ESTADO DE OAXACA (IAIPO).



AT'N.: LIC. BEATRIZ ADRIANA SALAZAR RIVAS,  
SECRETARIA DE ACUERDOS.

En seguimiento al cumplimiento de la resolución dictada dentro del Recurso de Revisión número 277/2017, que interpuso el C. [REDACTED] en contra de la respuesta brindada a su solicitud de información de folio 00457617, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca de fecha 08 de Agosto del 2017, expongo lo siguiente:

Toda vez que con fecha 2 de marzo del presente año se dio cumplimiento en término de lo dispuesto en los artículos 144, fracción IV y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a la resolución dictada en el Recurso de Revisión 277/2017, lo anterior por encontrarnos en tiempo y forma; así mismo como lo dispone el artículo 148, primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, hago de su conocimiento que con fecha cinco de marzo le fue notificada vía estrados de la Consejería Jurídica al recurrente [REDACTED] el cumplimiento al citado fallo, en virtud de que dicho usuario, no proporcionó en forma alguna algún medio en el cual se le pudiera notificar de manera personal o por correo electrónico la misma, para lo cual se anexan al presente los siguientes documentos.

a).- Dos impresiones fotográficas en las cuales se llevó a cabo dicha publicación la citada notificación por estrados.

XIII DOD. P. 11XFEOMMM

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

b).- Copia de la cédula de notificación llevada a cabo en los estrados de este Sujeto Obligado,

c).- Una impresión de pantalla del sistema de INFOMEX, en la cual se aprecia que el recurrente no proporciono dato alguno para poder ser notificado.

Por lo que con lo antes expuesto, le solicito se tenga dando cumplimiento en tiempo y forma al resolutive segundo que nos ocupa, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LICENCIADO GABRIEL MARILIO LÓPEZ LÓPEZ.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

www.oaxaca.gob.mx



# ESTRADOS DE TRANSPARENCIA

Oaxaca [1]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Oaxaca [2]

Oaxaca [3]

Oaxaca [4]

Oaxaca [5]

Oaxaca [6]

Oaxaca [7]

Oaxaca [8]

Oaxaca [9]

Oaxaca [10]

Oaxaca [11]



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

RECURSO DE REVISIÓN 277/2017.

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: GUBERNATURA

Oaxaca de Juárez., Oaxaca, siendo las nueve horas del día cinco de marzo del año dos mil dieciocho, el Jefe de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica y Habilitado de la Gubernatura, con domicilio en Ciudad Administrativa, Edificio 7, Benito Juárez, primer nivel, procede a notificar por estrados al Ciudadano [REDACTED] el cumplimiento a la resolución dictada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, de fecha dos de marzo del año dos mil dieciocho, en relación a su resolutivo segundo, y al no contar este Sujeto Obligado, con un domicilio, correo electrónico o cualquier otra forma en la cual se le pueda notificar al recurrente el cumplimiento de dicha determinación, lo que notifico mediante cédula que fijo en los estrados de la Consejería Jurídica, en términos de lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. DOY FE.-----

EL SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA

LIC. GABRIEL MADRILIO LÓPEZ LÓPEZ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Carretera Oaxaca - Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa, Edificio 7, Nivel 1,  
C.P. 68270 Tlaxiáctac de Cabrera, Oax.  
Tel. Conmutador 01 (951) 5015000 Ext. 13257

WWW.MEXICOINFOGUB.GOV

Inicio | Administración | Configuración | Catálogos

Listar Oculistas

Usuarios

- Administración básica
- Avisos del sistema
- Asistentes
- Usuarios
- Administración avanzada
- Registrar pagos
- Asigna recibos pago
- Permisos para aplicar pagos
- Respuestas por usuario
- Resistema
- Calendarios
- Correo

Cerrar sesión

Información General | Correos Electrónicos | Domicilios | Teléfonos

Detalles de Usuario

login plataforma

Nombre: Javier

Apellidos: ortiz perez

Password: .....

Re-escriba su password

Profesion: \*

Puesto: \*

Organizacion: \*

Initiales: \*

Cuenta de Exchange

Pagina Web

Fecha de Nacimiento

Fotografía

Seleccionar archivo | Ningún ... clonado

Aceptar

Cerrar

H. MAGDALENA ZAHUATLÁN

Comité de Transparencia Magdale